

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-668

Salta, 18 de Setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.543/ 15

VISTO:

Las presentes actuaciones del llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **Profesor Adjunto** con dedicación **simple** para la cátedra **Práctica Geológica V (5to.Año –Anual)** de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1- 4, obra acta de Asamblea de la Escuela de Geología donde consta la decisión del llamado a concurso regular en esta asignatura;

Que a fs. 36 obra solicitud de la Escuela de Geología, quien propone integrantes del Jurado;

Que a fs. 37 el Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante, dado de alta por Res. CS 137/14 cuya copia se anexa y contenido en la Res. CS 190/15;

Que a fs. 39 obra informe de la Directora General Administrativa Económica de la Facultad;

Que los jurados propuestos cumplen con los requisitos de los concursos regulares;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 60;

Que en sesión ordinaria 6-15 del día 18 de agosto de 2015 se analizó las presentes actuaciones y se realizó el sorteo de los miembros del jurado y se dispuso la suscripción de esta según los términos indicado en la parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **simple** para la cátedra **Práctica Geológica V (5to.Año –Anual)** de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:


Autoriza llamado PAD Práctica Geológica V

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-668

Salta, 18 de Setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.543/ 15

TITULARES:

Dra. María Cristina Moya
Lic. Ciro Camacho Segovia
Dr. Eduardo Luis Piovano

SUPLENTE:

Dr. Fernando Daniel Hong
Dr. Rodolfo Enrique Amengual
Dr. Sergio Antonio Gorustovich
Geol. Luis Andrés Álvarez
Dr. Rodolfo Fernando García
Esp. Eduardo Felipe Gallardo
Geol. Jorge Juan Marcuzzi
Dr. Ricardo Narciso Alonso
Geol. Néstor Valentín Vitulli
Dr. Julio José Kulemeyer

VEEDORES:

- **Estamento de Profesores:** Mag. Víctor Humberto Caruso
- **Estamento de Auxiliares de la Docencia:** Geol. Pablo Rafael Gómez Martínez
- **Claustro de Estudiantes:** Srta. Belén Baigorria



Autoriza llamado PAD Práctica Geológica V

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

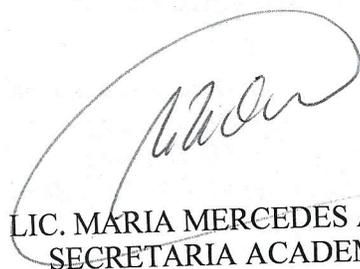
R-CDNAT-2015-668

Salta, 18 de Setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.543/ 15

ARTICULO 3°.- Indicar que el cargo de referencia se atenderá con la partida presupuestaria del cargo vacante dado de alta por Res. CS 137/14 y contemplado en la Res. CS 190/15;

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los jurados, suplentes y veedores, a la Escuela de Geología, Cátedra y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Autoriza llamado PAD Práctica Geológica V